

ORDENANZA N° 211/2023

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°: APRUEBASE en todos sus términos el acuerdo celebrado entre el P.E.M y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Las Varillas, instrumentado en acta de fecha 27 de noviembre de 2023, que como Anexo Único se relaciona a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 30/11/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1290 /2023

DE FECHA 04 / 12 /2023

En la ciudad de Las Varillas, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veintitrés siendo la hora 13:00, se reúnen en el Palacio Municipal de Las Varillas, Provincia de Córdoba, El intendente Municipal, Don. Mauro Luciano DANIELE y la Secretaria de Economía y Hacienda, por parte del Ejecutivo Municipal, y por parte del SUOEM, el Secretario General del SUOEM Daniel ZABALA, el Secretario General Adjunto Carlos Alberto DELFINO, el Secretario Administrativo Lucas ROMERO, para tratar lo siguiente:

Que las partes manifiestan que, luego de reuniones previas llevadas adelante con el ejecutivo y el Sindicato, previa asamblea de trabajadores Municipales, concertada el día viernes 24 de noviembre del corriente año, en relación a las negociaciones salariales correspondientes al segundo semestre del 2023, en virtud de la situación económica e inflacionaria imperante en el país, las partes arriban al siguiente acuerdo:

- 1) Acordar un incremento remunerativo y acumulativo del 8% con los haberes de noviembre de 2023 y un 12% con los haberes de diciembre de 2023, lo que representa un incremento acumulativo para el periodo 2023 del 169,61%.
- 2) Las partes asumen el compromiso de volverse a reunir a partir del 15 de febrero de 2024 a los fines de revisar lo acordado en materia salarial por el año 2023 en caso de un desfasaje inflacionario y comenzar las negociaciones salariales correspondientes a las paritarias 2024.

No habiendo más temas que tratar, se dio por finalizada el acta, siendo la hora 13.30 en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, firmando los presentes de conformidad.

ZABALA, DANIEL A.
SECRETARIO GENERAL
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

ROMERO, LUCAS E.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

DELFINO, CARLOS A.
SECRETARIO ADJUNTO
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

Dr. CLAUDIA A. TARTAGLINA
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

MAURO L. DANIELE